

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 413/2016. (PP. 65/2018).

NIG: 2906942C20160003219.

Procedimiento: Proced. Ordinario (LPH-249.1.8) 413/2016. Negociado: 03.

Sobre: Cumplimiento.

De: CP Edificio Neptuno.

Procuradora: Sra. Cristina Zea Montero.

Contra: Shokat Akhoundzadeh y Javad Shayvard.

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA EN EL BOJA

En el presente procedimiento de Juicio Ordinario (LPH -249.1.8) 413/2016 seguido a instancia de la C.P. Edificio Neptuno frente a Shokat Akhoundzadeh y Javad Shayvard se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 80/2017

En Marbella, a 4 de mayo de 2017, vistos por Miguel del Castillo del Olmo, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 413/16, a instancia de C.P. Edificio Neptuno, representado por Sra. Zea Montero, frente a Javad Shayvard y Shokat Akhoundzadeh, en rebeldía procesal.

FALLO

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por C.P. Edificio Neptuno frente a Javad Shayvard y Shokat Akhoundzadeh, condenando a estos al pago a la actora de la suma de 7.181,55 euros más los intereses legales a la actora, más las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, del que conocería la Audiencia Provincial, en el plazo de 20 días a partir de su notificación, preparándose ante este Juzgado.»

Y encontrándose los demandados, Shokat Akhoundzadeh y Javad Shayvard, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Marbella, a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.- El Letrado de la Administración de Justicia.